



MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

ACUERDO No. 108

"POR EL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993, Y

CONSIDERANDO:

Que en reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- celebrada el día treinta (30) de Enero de dos mil nueve (2009), el Director General de la Corporación, Doctor **HECTOR MURILLO** solicita una comisión de servicios al exterior y el disfrute de vacaciones del periodo comprendido entre el Primero (1) de Enero de dos mil ocho (2008) al Treinta y Uno (31) de Diciembre de dos mil ocho (2008).

Que el Consejo Directivo de la CAS, mediante Acuerdos Nos. 106 y 107 confiere al Doctor **HECTOR MURILLO**, Director General de la Corporación, una Comisión de Servicios al Exterior desde el nueve (9) de Marzo al diecinueve (19) de Marzo de dos mil nueve (2009) y autoriza el disfrute de vacaciones por el periodo comprendido desde el veinte (20) de Marzo de dos mil nueve (2009) al catorce (14) de Abril de dos mil nueve (2009), inclusive; de conformidad con los Decretos 1848 de Noviembre 4 de 1969 y 1045 de Junio 7 de 1978, en los cuales se contempla que los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que en la misma reunión ordinaria, se propuso por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- encargar de la Dirección General al Doctor **OSCAR RENE DURAN ACEVEDO**, Secretario General de la Corporación.

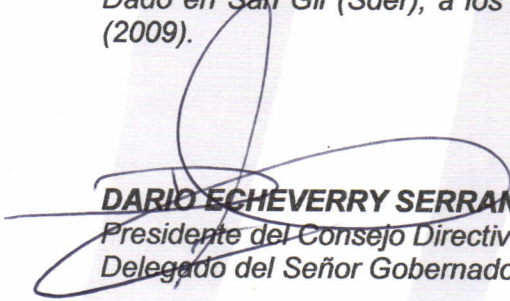
Por lo anterior, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS-,

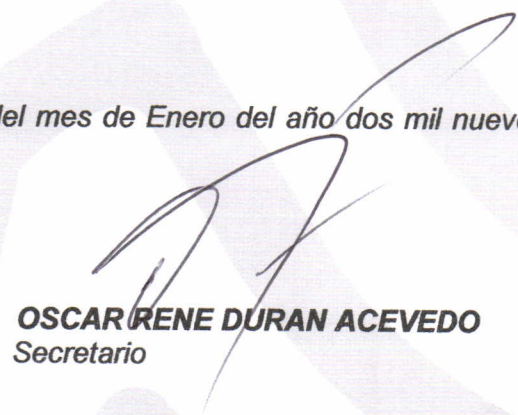
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como encargado de las funciones del empleo de Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- desde el día nueve (9) de Marzo hasta el día catorce (14) de Abril de dos mil nueve (2009), al Doctor **OSCAR RENE DURAN ACEVEDO**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS-, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.276.389 expedida en Bucaramanga (Sder), conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil (Sder), a los treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil nueve (2009).


DARIO ECHEVERRY SERRANO
Presidente del Consejo Directivo
Delegado del Señor Gobernador de Santander


OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Secretario

